

Enero 2021

ACTUALIDAD LABORAL

Actualidades jurídicas del 4º trimestre 2020*

- [Principales aspectos de los planes de igualdad e igualdad retributiva regulados por el Real Decreto 901/2020 y 902/2020 de 13 de octubre](#)
- [El Tribunal de Justicia de la Unión Europea considera que el actual criterio jurisprudencial sobre cómputo de umbrales de despidos colectivos es contrario a la normativa europea](#)

Últimas sentencias del Tribunal Supremo más relevantes*

- [TS \(Sala de lo Social, Pleno\) Sentencia núm. 1137/2020 de 29 de diciembre de 2020](#)

Contratación para obra o servicio vinculada a contrata de servicios

En este supuesto, la actividad objeto de la contrata mercantil con la que se pretende dar cobertura al contrato de obra o servicio resulta ser actividad ordinaria y estructural de la empresa comitente. El Supremo concluye que esta actividad nunca podría haber sido objeto de un contrato temporal -pues carece de autonomía y sustantividad propia-; sin embargo, se convierte en adecuada a tal fin cuando la actividad es subcontratada. Resulta, por tanto, que es la voluntad empresarial de encargar una parte de su actividad ordinaria a una empresa contratista, lo que acaba posibilitando que ésta pueda recurrir a la contratación temporal.

- [TS \(Sala de lo Social, Sección 1ª\) Sentencia núm. 1110/2020 de 10 de diciembre de 2020](#)

Abono de salarios de tramitación

La controversia consiste en determinar si la parte demandada tiene derecho a percibir por parte del Estado los salarios de tramitación.

La Sala concluye que el abono de salarios de tramitación a cargo del Estado solo cabe en los procedimientos de impugnación de despido, en que se declare improcedente, sin que quepa extenderlo a supuestos no previstos en la norma (artículos 56 ET y artículo 116 LRJS).

- **TS (Sala de lo Social, Pleno) Sentencia núm. 1086/2020 de 9 de diciembre de 2020**

Despido colectivo

Se cuestiona si existe fraude de Ley por superación de los umbrales numéricos al haber acudido la empresa a sucesivos despidos por goteo.

La Sala concluye que no son despidos por goteo, que los mismos no forman parte de una estrategia fraudulenta, y que se produjeron fuera de posible cómputo del plazo de 90 días. Por tanto, considera que no procede la declaración de nulidad de los despidos.

- **TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 1041/2020 de 25 de noviembre de 2020**

Pagas extraordinarias como derecho adquirido

El Supremo se pronuncia sobre la consideración de las pagas extraordinarias como derecho adquirido en determinados casos de suspensión del contrato.

La Sala concluye que, si la empresa ha venido abonando de forma íntegra las pagas extraordinarias en situaciones de suspensión del contrato de trabajo por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia, se convierte en un derecho adquirido para los empleados, no pudiendo la empresa decidir de forma unilateral dejar de abonar la totalidad de las pagas extraordinarias.

- **TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 1028/2020 de 25 de noviembre de 2020**

Sucesión empresarial

El Tribunal Supremo declara que existe sucesión empresarial, puesto que se transmitió una entidad económica que mantuvo su identidad, continuando con la prestación del mismo servicio público, con los mismos elementos patrimoniales necesarios para la continuidad de la actividad y contratando a dos de los tres trabajadores que prestaban servicio en ella. Se aplica el artículo 44 ET debido a que la reversión afectó a un conjunto de medios organizados a fin de llevar a cabo una actividad económica.

- **TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Auto de 23 de noviembre de 2020**

Auto de homologación de acuerdo transaccional

Se valida el auto de homologación de acuerdo transaccional alcanzado después de interpuesto recurso de casación para la unificación de doctrina. Se acuerda su homologación porque no existe norma legal prohibitiva ni limitativa de la transacción, ni se aprecia que la misma pueda afectar al interés general o perjudicar a terceros ni causar lesión grave a alguna de las partes.

- **TS (Sala de lo Social) Sentencia núm. 1019/2020 de 18 de noviembre de 2020**

Despido colectivo por causas productivas precedente

El Tribunal Supremo ha declarado ajustado a derecho el despido colectivo adoptado por la pérdida o disminución de encargos de actividad, pues considera que esta causa es productiva, en cuanto que significa una reducción del volumen de la producción contratada que provoca dificultades que impiden el buen funcionamiento de la empresa; y que por tanto, pueden realizarse amortizaciones de los puestos de trabajos sobrantes, de forma que se establezca la correspondencia entre la carga de trabajo y la plantilla que la atiende.

- **TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 983/2020 de 10 de noviembre de 2020**

Contrato eventual por acumulación de tareas fraudulento

La Sala considera concertados en fraude de ley y, por ende, indefinidos aquellos contratos eventuales en los que no se acreditó adecuadamente la existencia de una situación de insuficiencia de personal, para lo que no es suficiente la mera y abstracta invocación de la necesidad de cubrir los permisos, descansos o vacaciones de los trabajadores de plantilla.

- **TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 972/2020 de 4 de noviembre de 2020**

Trabajador que tras el ERTE que se implanta en la empresa solicita prestación por desempleo

La cuestión que se plantea es si tiene derecho a percibir la prestación de desempleo un trabajador -tras el ERTE implantado en la empresa- siendo jubilado parcial, prestando servicios con un 15% de jornada, habiendo

realizado la totalidad de la jornada parcial por compactación, en los 131 días laborables inmediatamente siguientes al acceso a la jubilación parcial, habiendo diferido la empresa el pago de las jornadas realizadas en pagos mensuales, correspondientes al 15% de la jornada que debía realizar, habiendo cesado la empresa en el abono de dichas cantidades.

El Supremo considera que no tiene derecho a percibir prestación de desempleo sin perjuicio del derecho que le pudiera asistir a percibir de la empresa el salario no abonado.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 951/2020 de 28 de octubre de 2020***

Fijos discontinuos

La cuestión litigiosa consiste en determinar si los trabajadores son fijos discontinuos o, por el contrario, son trabajadores fijos.

La Sala concluye que es inherente al contrato fijo-discontinuo que haya cierta discontinuidad en el trabajo, esto es, intervalos temporales en los que no se presten servicios porque no haya trabajo que atender. Si el trabajo y las necesidades empresariales son prolongadas y sistemáticamente ininterrumpidos y permanentes y dejan de ser intermitentes, el contrato muda su naturaleza de fijo-discontinuo a fijo continuo u ordinario, pues no hay discontinuidad, sino que hay continuidad. Por ello, determina que los trabajadores son fijos continuos.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 947/2020 de 28 de octubre de 2020***

Prestación de jubilación anticipada y necesaria inscripción como demandante de empleo

La cuestión a resolver consiste en determinar si, en un supuesto de jubilación anticipada, es posible obviar el requisito legal que exige la inscripción como demandante de empleo durante los seis meses anteriores a la fecha de la solicitud.

El Supremo falla que no es posible flexibilizar el requisito establecido por la ley si no concurren circunstancias excepcionales en un supuesto en el que el acceso a la prestación de jubilación que se pretende no es el normal, sino que tiene carácter extraordinario.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 945/2020 de 28 de octubre de 2020***

Contrato de relevo y fallecimiento del trabajador relevado

El Tribunal Supremo considera que la muerte del trabajador relevado o sustituido no implica la extinción del contrato de relevista. La extinción del contrato de trabajo por muerte del trabajador relevado es causa de extinción de su contrato de trabajo, sin embargo, esto no supone el cese del contrato relevista, el cual se mantiene en sus propios términos, tanto si se suscribió por tiempo indefinido o por tiempo determinado.

- ***TS (Sala de lo Social) Sentencia núm. 934/2020 de 22 de octubre de 2020***

Retribución variable vinculada a permanencia y baja voluntaria del trabajador

La cuestión radica en determinar si una retribución variable que se calcula con base a los objetivos alcanzados a final de año y exige estar en situación de alta en la empresa en dicha fecha, debe abonarse, en proporción al tiempo trabajado, a un trabajador que cesa voluntariamente antes de fin de año.

La Sala concluye que no debe abonarse el bonus pactado a un trabajador que cesa voluntariamente antes de la fecha señalada.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 912/2020 de 14 de octubre de 2020***

Derecho a percibir el plus de transporte.

El Tribunal Supremo considera que el plus de transporte previsto por el convenio colectivo para cada día en que se prestan servicios ha de satisfacerse también cuando un miembro del comité de empresa acumula horas de crédito y queda relevado de su actividad.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 897/2020 de 13 de octubre de 2020***

Incapacidad temporal.

La Sala sostiene que la situación de Incapacidad temporal de un trabajador ocasionada por determinadas lesiones sufridas durante el disfrute de la pausa de descanso diario, deben considerarse accidente laboral.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 903/2020 de 13 de octubre de 2020***

Trabajadores con contrato predoctoral.

Se cuestiona si se debe reconocer al personal con contrato predoctoral, con independencia de la modalidad utilizada, el derecho a percibir un resarcimiento por el cese o la finalización del contrato equivalente a la indemnización legal por despido objetivo.

La Sala entiende que el legislador ha diseñado una modalidad contractual, de carácter formativo, a la que no ha atribuido indemnización en el momento de su finalización, en la misma línea seguida con otros contratos temporales del Estatuto de los Trabajadores.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 880/2020 de 8 de octubre de 2020***

Justificación del gasto cuando se supere el importe previsto en el convenio colectivo.

La cuestión se centra en determinar si es exigible que los trabajadores justifiquen el gasto ocasionado con motivo del desplazamiento, aunque éste no supere el importe de la dieta fijado en el Convenio Colectivo.

La Sala concluye que el Convenio Colectivo no somete el pago de la media dieta a justificación alguna del gasto, salvo cuando éste sea superior al importe fijado para ella en el Convenio Colectivo.

- ***TS (Sala de lo Social, Sección 1ª) Sentencia núm. 869/2020 de 7 de octubre de 2020***

Cesta de navidad y prescripción de la acción para su reclamación

El objeto del debate consiste en determinar cuándo prescribe la acción para impugnar la supresión unilateral por la empresa de la cesta de navidad sin acudir al procedimiento recogido en el artículo 41 ET.

El Supremo falla que en este caso estamos ante un supuesto específico en el que la naturaleza de la obligación no resulta relevante, en tanto que el artículo 138.1 LRJS impone un plazo prescriptivo al margen de aquellas consideraciones y, en todo caso, hay una decisión empresarial de alcance colectivo cuya impugnación está sometida a un plazo prescriptivo que se inicia a partir de que la medida se ha adoptado. Si la parte actora disponía del plazo de un año para ejercitar la acción de restitución del derecho, ese plazo comenzó a computar en el momento en que la empresa dejó de abonar la cesta.

**Nota: se puede acceder al contenido completo de las AJ y de las sentencias del TS pulsando sobre el texto en cursiva.*

Abogados de contacto

Eva Hernández Velasco
Socia/Responsable del Departamento de Derecho Laboral
eva.hernandez@aefabogados.com



Luis San Emeterio Tapia
Abogado del Departamento de Derecho Laboral
luis.sanemeterio@aefabogados.com



Diana López Ruiz
Abogada del Departamento de Derecho Laboral
diana.lopez@aefabogados.com

